

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 14 de octubre de 2025

EX. DAC Nº 12130/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO:

1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 20382, de fecha 14 de Octubre

del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE LAS CONDES CON FECHA 22/06/2023.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol : 2-174706

- Nombre o Razón Social : SOLAR TI TREINTA Y UNO SPA

- Rut Empresa : 77287819-2

- Dirección : DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 71 OFICINA 1702

- Giro : OFICINA TRIBUTARIA DE DESARROLLO PROYECTOS DE

ENERGIAS RENOVABLES

Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

Página: 1

Distribució

- Interesado

- DepartameMo Rentas

Código de Verificación: 694944314F37434C5243